



EXPEDIENTE: DC/UAI/0509/2015.
ASUNTO: ACUERDO DE DISPONIBILIDAD.
SOLICITANTE: Juan Hernandez Hernandez

ACUERDO.

C. Juan Hernandez Hernandez
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: VIA INFOMEX SIN COSTO.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO DC/UAI/0509/2015, ABIERTO EN RAZON A LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, Y REGISTRADA CON EL NUMERO DE FOLIO 01038215 QUE REALIZARA POR LA C. Guadalupe Hernández Morales, ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, VIA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 23 JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

VISTOS; EN RELACION A LA SOLICITUD DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, POR LA C. Juan Hernandez Hernandez, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 38, 39 LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTE ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION POR LA C. Guadalupe Hernández Morales, CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 6to Y 8vo DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCTENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38, 39 FRACCIONES III, VI Y ESTANDO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, MARCADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 35 FRACCION III Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION, PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

TERCERO.- DEL ESCRITO PRESENTADO VIA INFOMEX SIN COSTO, POR LA C. **Juan Hernandez Hernandez**, LA CUAL CONTIENE **UNA** SOLICITUD, MISMA QUE DESPUES DE UNA REVISION MINUCIOSA Y UN ANALISIS CUIDADOSO DE LA MISMA, ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION, TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE: -----

QUE, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DETERMINA QUE SI ES POSIBLE DARLE CONTESTACION, YA QUE LA SOLICITUD DE INFORMACION REQUERIDA ESTA ELABORADA EN FORMA CLARA Y PRECISA, TODA VEZ DE RECIBIR LA INFORMACION POR PARTE DEL ENCARGADO DE ENLACE RESPECTIVO, SE ACUERDA LA **DISPONIBILIDAD DE INFORMACION** DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE -----

."Copia en versión electrónica del monto al que asciende la deuda pública de ese Ayuntamiento con corte al 15 de junio del 2015." POR LO QUE SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA **DIRECCION DE FINANZAS** EN LA CUAL SE DEJA DE MANIFIESTO LA INFORMACION SOLICITADA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

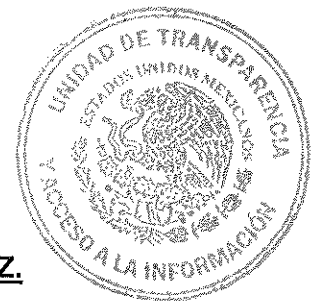
CON EL APOYO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, A TRAVES DE SU TITULAR EL LIC. **JUAN RAMON ALVAREZ DE LA CRUZ**, ASI LO PROVEYÓ, ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS **23 JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

-----**CONSTE**

ATENTAMENTE:


LIC. JUAN RAMON ALVAREZ DE LA CRUZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.





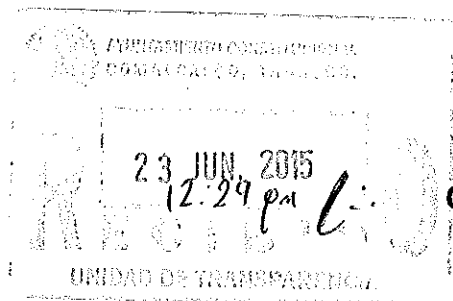
OFICIO: DF/0553/2015
FECHA: 23/06/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JUAN RAMON ALVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE

En relación al oficio **No DC/00798/2015** recibido el día 18 de junio del presente año en el cual se solicita información referente a:

“Copia en versión electrónica del monto al que asciende la deuda pública de ese Ayuntamiento con corte al 15 de junio del 2015” se le informa que no se realizó contratación de deuda pública durante el ejercicio 2015 ni durante la administración.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. GEORGINA OLAN CANTO
DIRECTORA DE FINANZAS



DIRECCION DE FINANZAS
Comalcalco, Tabasco

C.C.P. ARCHIVO

El Cambio Verdadero es para TODOS